Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2017
"SERVICIOS DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS"
ID N° 326269

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 36/2017

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	22 DE MAYO DE 2017

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° 20/16 la ejecución del proceso de **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2017 "SERVICIOS DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS" ID N° 326269** y para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **HECTOR PALAZON – Asesor Legal de la Presidencia, FATME URBIETA – Coordinación Técnica Comunicacional – DERLYS ORTIZ – Gerente Comercial — ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 19 de mayo de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica conforme se observa en el Acta N° 48/17.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 48/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° __/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR TOTAL**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Justos un Nuevo Rumbo

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SENSICRED SA	GRUPO KAISEN SA	UNIVERSAL GROUP de Esthela Sanchez	NEMPRE PRODUCCIONES
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
DD JJ Art. 40 Ley Nº 2051/03, Res. DNCP Nº 330/07.	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple.	Cumple.	No Cumple.	Cumple.
SIPE	Cumple.	Cumple.	No se observa.	Cumple.

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de la persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de las empresas en el caso que resultaran adjudicadas. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	SENSICRED SA	GRUPO KAISEN SA	UNIVERSAL GROUP de Esthela Sanchez	NEMPRE PRODUCCIONES
SIPE Nº	1449444	1449454	No presenta.	1449408
RUC Nº	80032508-7	80082145-9	2193422-3	2515412-5
Cedula de Identidad	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Formulario de Precios	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
DDJJ Art. 40	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
DDJJ Niñez	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
RUC	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Patente Comercial/Municipal	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Constancia de RUC	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Experiencia	Cumple.	No cumple.	Cumple.	Cumple.
Plazo de Entrega	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. Fatme Urbleta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Especificaciones Técnicas	Cumple.	Cumple.	Cumple.	Cumple.
Poder del Representante	Cumple.	Cumple	No cumple	Cumple
Autorización del Fabricante	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma Universal Group de Esthela Sánchez no presenta documento (poder o SIPE) que acredite autorización de la firma a favor del firmante de la oferta.

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
SENSICRED	• Balance General Ejercicios 2014 y 2015. • Documentos que avalen experiencia, de los últimos tres años.	Documentos remitidos para su análisis.
GRUPO KAIZEN SA.	• Balance General Ejercicios 2013, 2014 y 2015. • Documentos que avalen experiencia, de los últimos tres años. • Plazo de entrega.	Documentos recibidos para su análisis.
NEMPRE PRODUCCIONES.	• Balance General año 2015.	Documentos recibidos para su análisis.

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II criterios de Evaluación y requisitos de calificación apartado 2. Requisitos para Calificación Posterior inciso (b) **Experiencia y Capacidad Técnica** "*certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compra del servicio, facturas, u otros documentos) que acrediten la provisión de servicios similares (organización de eventos de concurrencia pública) en los tres (3) últimos (2014 , 2015 y 2016), este volumen requerido (30%) debe corresponder al promedio de los contratos y/o facturas presentadas en los años mencionados.*" se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Lic. Fatme Urbieta Payón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Empresa	Cumple / No Cumple
SENSICRED SA	Cumple
NEMPRE PRODUCCIONES	Cumple
GRUPO KAIZEN S.A.	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que solo se registra una oferta.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	Plazo
SENSICRED SA	Cumple.
NEMPRE PRODUCCIONES	Cumple.
GRUPO KAIZEN S.A.	Cumple.

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.

- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos un nuevo rumbo

	NEMPRE Producciones			SENSICRED S.A.		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Activo Cte.	1.006.052.465	1.173.391.896	1.756.531.788	902.824.698	1.127.382.804	1.345.834.498
Pasivo Cte.	83.546.761	45.009.177	337.803.725	484.914.312	480.524.869	130.521.024
	12,04	26,07	5,20	1,86	2,35	10,31
	Promedio		14,44	Promedio		4,84
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Pasivo Total	45.009.177	83.546.761	672.710.342	484.914.312	480.524.869	130.521.024
Activo Total	1.101.841.501	1.515.343.572	2.460.291.831	1.027.899.268	1.406.639.300	1.682.996.360
	0,04	0,06	0,27	0,47	0,34	0,08
	Promedio		0,12	Promedio		0,30
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Utilidad despúes de Imp.	228.657.139	371.214.003	350.224.935	34.021.890	356.920.295	588.445.651
Capital	295.750.000	295.750.000	295.750.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000
	0,77	1,26	1,18	0,09	0,89	1,47
	Promedio		1,07	Promedio		0,82
		CUMPLE			CUMPLE	

	Grupo KAISEN S.A.			Universal Group		
Ratio de liquidéz						
Mayor o Igual que 1	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Activo Cte.	1.000.000.000	511.629.418	761.687.763	32.813.218	37.217.827	77.826.070
Pasivo Cte.	0	1.124.000	0	185.441	8.697.575	26.598.630
	10.000.000.000,00	455,19	7.616.877.630,00	176,95	4,28	2,93
	Promedio		5.872.292.695,06	Promedio		61,38
Indice de endeudamiento						
No sera mayor a 0,80	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Pasivo Total	0	1.124.000	0	185.441	8.697.575	26.598.630
Activo Total	1.000.000.000	1.012.363.991	1.003.687.763	258.457.575	97.608.550	121.270.198
	0,00	0,00	0,00	0,00	0,09	0,22
	Promedio		0,00	Promedio		0,10
Indice de rentabilidad						
No debe ser Negativo	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Utilidad despúes de Imp.	0	11.239.991	3.687.763	14.671.568	8.910.975	39.609.208
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	80.000.000	80.000.000	216.612.656
	0,00	0,01	0,00	0,18	0,11	0,18
	Promedio		0,00	Promedio		0,16
		CUMPLE			CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **SENSICRED SA, GRUPO KAISEN SA, y NEMPRE PRODUCCIONES** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° __/16, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

N°	Empresa	Precio Total GS IVA Incluido
1	SENSICRED SA	319.286.500
2	GRUPO KAISEN SA	372.592.000
4	NEMPRE PRODUCCIONES	406.464.000

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

No será necesario requerir desglose de precios teniendo en cuenta que no se observa una diferencia sustancial entre los precios ofertados y el referencial.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos treinta y ocho Millones setecientos veinte Mil (Gs 338.720.000); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "SERVICIOS DE AMBIENTACION DE EXPO FERIAS" ID N° 326269**, a la empresa **SENSICRED S.A.** por el monto total de Gs. 319.286.500 (Guaraníes trescientos diez y nueve millones doscientos ochenta y seis mil quinientos) IVA Incluido, puesto que su oferta reúnen los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 sujeto a la aprobación del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.-

8.3.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Abg. Héctor Palazon Ruiz
Asesor de Presidencia
I.N.C.

Lic. Fatme Urbieta Pavón
Coordinadora de Comunicación
INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Lic. DERLYS ORTIZ
Gerente Comercial
I.N.C.